INFORME DE ACTIVIDADES
(Supervisión)

INFORME No. 7

PERIODO DE INFORME 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021

1 TABLA DE IDENTIFICACION DEL PROYECTO						
NOMBRE DEL PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN TRIBUTARIA PARA FORTALECER EL RECAUDO Y LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL EN EL CDAT Y EL CAE COMO ESCENARIOS PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD EN LA VIGENCIA 2021 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA					
CÓDIGO BPIN	2021440010052					
VALOR DEL PROYECTO	$652.000.000 m/cte (incluida adición)					
OBJETO PROYECTO	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN TRIBUTARIA PARA FORTALECER EL RECAUDO Y LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL EN EL CDAT Y EL CAE COMO ESCENARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD EN LA VIGENCIA 2021 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA.					
PROBLEMA	*"Deficientes procesos de recaudo y tributación de impuestos y otras rentas del Distrito de Riohacha*					
OBJETIVOS GENERAL	*Fortalecer procesos para incrementar el recaudo y tributación de impuestos y otras rentas del Distrito de Riohacha*					
2 TABLA DE IDENTIFICACION DEL CONTRATO						
CONTRATO	Convenio de Asociación No. 002 de 2021	FECHA CONTRATO	23	03	2021	
CONTRATISTA	CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA					
NIT CONTRATISTA	892.115.002-6					
VALOR DEL CONTRATO	SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000) M/L					
ACTA INICIO	SI	FECHA INICIO	31	03	2021	
ACTA ADICCION	SI	FECHA ADICCION	09	07	2021	
ACTA TERMINACION	N/A	FECHA TERMINACION	30	12	2021	
PLAZO DEL CONTRATO	NUEVE (09) MESES					
ACTA MODIFICACION	N/A	FECHA MODIFICACION	DD	MM	AAAA	
ACTA SUSPENSION	N/A	FECHA SUSPENSION	DD	MM	AAAA	
ACTA REINICIO	N/A	FECHA REINICIO	DD	MM	AAAA	

3 TABLA IMPUTACION PRESUPUESTAL						
CDP No.	0000073		Fecha	19	02	2021
R.P No:	0000216		Fecha:	29	03	2021
FUENTE FINANCIACION	1010 IPF Ingresos Propios Funcionamiento ($600.000.000)	**NOTA: ADICION 001/2021** CDP No.: 0000415 del 7/julio/2021 RP No. 0000567 del 26/julio/2021 Fuente Financiación: 1011 ITG Impuesto por transporte de gasoducto ($52.000.000)				

ALCALDÍA DE RIOHACHA

RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA

INFORME DE ACTIVIDADES
(Supervisión)

Rev. 1- 2021-06-30
Formato Anexo -014

VALOR AUTORIZADO PAGADO	66.660.000	EJECUCIÓN FINANCIERA (%)	11.11%
NUMERO CUENTA	BBVA CUENTA CORRIENTE No. 00130758000100017537		
NOMBRE SUPERVISOR	DIEGO ESPECER LANAO ROBLES		
CARGO SUPERVISOR	SECRETARIO DE HACIENDA Y GESTIÓN FINANCIERA		
FECHA REVISION SUPERVISOR	19 – Noviembre -2021	No. DE REVISION	7

4. IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO					
POBLACION MGA				POBLACION ATENDIDA	
GRUPO ETÁREO		0- 14 años	69.816	0- 14 años	69.816
		15 - 19 años	20.688	15 - 19 años	20.688
		20 - 59 años	98.134	20 - 59 años	98.134
		Mayor 60 años	13.201	Mayor 60 años	13.201
TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO			201.839	TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	201.839
GÉNERO		Mujeres	103.342	Mujeres	103.342
		Hombres	98.497	Hombres	98.497
Grupo Étnico- Pueblo Indígenas	Resguardo	Kogui-Malayo- Arhuaco		Kogui-Malayo- Arhuaco	
		Alta y Media Guajira		Alta y Media Guajira	
		Las Delicias		Las Delicias	
		Monte Harmon		Monte Harmon	
		Mañature		Mañature	
		Soldado Portate Bien		Soldado Portate Bien	
		Una Apuchon		Una Apuchon	
		PerratPu		PerratPu	
	No Resguardada	General		No Resguardada	
Grupo Étnico- Población Afrocolombiana				Grupo Étnico- Población Afrocolombiana	
Grupo Étnico- Población Raizal				Grupo Étnico- Población Raizal	
Grupo Étnico- Población Rom				Grupo Étnico- Población Rom	
Desplazado				Desplazado	
Víctima				Víctima	
Discapacitado				Discapacitado	
Zona	Zona Rural			Zona Rural	
	Zona Urbana			Zona Urbana	

***5. CADENA DE VALOR**: (Se debe ingresar la actividad o actividades a la cual la partitura contractual aporta al complimiento del proyecto)*

5. CADENA DE VALOR							
Programa	Objetivo General	Objetivo Específico	PRODUCTOS				Actividades
			Producto	Indicador	Unidad Medida	Meta	
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Fortalecer procesos para incrementar el recaudo y tributación de impuestos y otras rentas del Distrito de Riohacha.	Objetivo 1: Mejorar el recaudo y la tributación a través del fortalecimiento de la capacidad institucional para la implementación de estrategias de gestión tributaria, de fomento de la cultura de la legalidad y de articulación de acciones con otras entidades para actualización de información que permitan ampliar la base de los contribuyentes de impuestos distritales y que apunten a la estabilidad financiera del Distrito	Producto 1: Servicio de saneamiento fiscal y financiero	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	Porcentaje	25	Conformar los Equipos de Trabajo para atención al contribuyente, liquidación, fiscalización, socialización/sensibilización, cobro coactivo, control y seguimiento a procesos financieros y tributarios en el Distrito.
							Organizar la documentación e implementar un sistema para garantizar el acceso ágil y oportuno a la información tributaria y a los procedimientos de fiscalización y cobro de los impuestos distritales.
							Realizar la Generación, impresión y distribución de las facturaciones, cobros masivos y sensibilización para el pago de los impuestos distritales.
							Implementar estrategias de divulgación, sensibilización y publicidad para informar a la comunidad y promover la cultura de la legalidad a través del pago de los impuestos.
							Realizar la caracterización, censo empresarial y sensibilización a las unidades productivas en la zona urbana del Distrito de Riohacha para ampliar la base de contribuyentes y estimular la cultura de la legalidad en el Distrito
							Garantizar el adecuado funcionamiento y la operatividad en la Casa de Atención Tributaria

6. GARANTÍAS OTORGADAS: (para quien aplique)

Garantías de Cumplimiento

Aseguradora:	SEGUROS MUNDIAL			No.De Póliza:	CRC-100003340
Amparo	Sumas Aseguradas	Vigencia		Valor de Prima	
		Desde	Hasta		
Cumplimiento	$ 60.000.000	26-03-2021	26-04-2022	$ 325.479	
Buen manejo del anticipo	$ 180.000.000	26-03-2021	26-12-2021	$ 678.082	
Prestaciones sociales	$ 30.000.000	26-03-2021	26-12-2024	$ 563.425	

Garantías de Cumplimiento (Adición No. 1)

Aseguradora:	SEGUROS MUNDIAL			No.De Póliza:	CRC-100003340 Anexo 1
Amparo	Sumas Aseguradas	Vigencia		Valor de Prima	
		Desde	Hasta		
Cumplimiento	$ 65.200.000	15-07-2021	26-04-2022	$ 20.301	
Buen manejo del anticipo	$ 195.600.000	15-07-2021	26-12-2021	$ 35.047	
Prestaciones sociales	$ 32.600.000	15-07-2021	26-12-2024	$ 44.877	

Garantía de Responsabilidad civil extracontractual

Aseguradora:	SEGUROS MUNDIAL			No. De Póliza:	CRC-100001143
Amparo	Sumas Aseguradas	Vigencia		Valor de Prima	
		Desde	Hasta		
Predios, labores y operaciones	$ 181.705.200	26-03-2021	26-12-2021	$ 684.506	
Patronal	$ 54.511.560	26-03-2021	26-12-2021	0	
Contratista y subcontratista	$ 54.511.560	26-03-2021	26-12-2021	0	
Vehículos propios y no propios	$ 54.511.560	26-03-2021	26-12-2021	0	

7. PAGO MENSUAL DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR CONDICIONES CONTRACTUALES	AMORTIZACIÓN	EJECUCIÓN	VALOR A PAGAR
Valor Inicial Del Contrato	$600.000.000			$46.662.000
Anticipo Pactado (30%)	$180.000.000			
Valor Acta De Recibo Parcial			$ 66.660.000*	
Menos Amortización Anticipo Acta De Recibo Parcial		$ 19.998.000	$ 19.998.000	
TOTAL A PAGAR				

PLANILLA DE PAGO SALUD	9425529119	FECHA	04	10	2021
PAZ Y SALVO SUPERVISOR	Se certifica que se verificó el cumplimiento de la seguridad social conforme el certificado expedido por la revisora fiscal	FECHA	22	10	2021

Nota 1: *Mensualidad de acuerdo a lo estipulado en el Secop II haciendo la claridad que en la plataforma Secop II al momento de cargar la información de la adición No. 001 al Convenio de Asociación No. 002 de 2021 el valor de la adición automáticamente se distribuyó en 9 cuotas iguales de acuerdo a la parametrización establecida en el Convenio inicial; sin embargo para el periodo del 01 al 30 de Septiembre de 2021 no aplica el cobro de actividades incluidas en la adición ya que la Adición No. 001 suscrita el 09 de Julio de 2021 con aprobación de póliza el 27 de Agosto de 2021, en las condiciones contractuales se pactó un pago del 30% de anticipo y un 70% al finalizar la ejecución del convenio.

Se autoriza el pago del valor ejecutado

Nota 2: Se hace claridad que en la ejecución del Convenio de Asociación No. 002 de 2021 no hay contraprestación de servicios ya que no se recibe ningún bien o servicio. Por la misma naturaleza del Convenio que se trata da aunar esfuerzos y brindar colaboración entre las partes para el logro de los objetivos establecidos.

8. PERSONAL VINCULADO (Cuando aplique)

Nombre	Cédula	Asignación salarial	No. Planilla Salud	Periodo salud		
VANESSA DE JESÚS RICCIULLI ROJAS	1.118.821.606	$4.000.000	4417125052		10	2021
JOSE MARÍA GÓMEZ RIVADENEIRA	84.091.990	$4.000.000	9425914284		10	2021
OSCARINA ALEIDIS BORREGO FLOREZ	40.937.372	$4.000.000	9426313702		10	2021
ROMAN MARTINEZ AROCA	84.079.290	$2.700.000	4412888066		10	2021
JUAN BAUTISTA ALMAZO ACOSTA	8.783.470	$2.700.000	4417014099		10	2021
DESIRETH KASANDRA RODRIGUEZ VILLA	1.118.829.067	$2.700.000	4412827490		10	2021
WILKY JAVIER IGUARAN BERTIS	84.082.832	$2.700.000	8615599893		10	2021
JANER BENJAMIN VANGRIEKEN LUBO	84.088.107	$2.200.000	8615585446		10	2021
LENIS PAOLA LOPEZ BRITO	1.118.815.345	$2.200.000	8615600116		10	2021
DANIELA ESTHER SARMIENTO VELASQUEZ	1.118.853.941	$2.700.000	9426450273		10	2021
JACQUELINE CILENA CAMARILLO TORRES	40.932.127	$2.200.000	4417866761		10	2021
LILIANA MERCEDES PADRON VILLALOBOS	40.939.816	$2.200.000	9426013371		10	2021

9. ACTIVIDADES DEL CONTRATO

- *Si requiere se adicionan más filas*

ACTIVIDAD MGA	las actividades realizadas por periodo ejecutado (obligaciones del contratista)	cumplimiento a satisfacción de las cláusulas contractuales	bien	servicio
Conformar los equipos de trabajo para atención al contribuyente, liquidación, fiscalización, socialización/sensibilización, cobro coactivo, control y seguimiento a procesos financieros y tributarios en el Distrito	Con el personal de apoyo contratado de acuerdo con los perfiles establecidos por el Distrito de Riohacha y la Cámara de Comercio de La Guajira, se operativizan los procesos del Plan de Gestión Tributaria y se sensibiliza al ciudadano en la cultura de la legalidad y formalidad, en aras de garantizar eficiencia, eficacia y satisfacción en la atención de los usuarios, tener información real con una base de datos actualizada, mejorar el desempeño de los procesos internos y cumplirlos objetivos y actividades planteadas en el convenido por las partes. Este personal realiza labores de atención a contribuyentes, liquidación, fiscalización, socialización y sensibilización, cobro coactivo, control y seguimiento a procesos financieros y tributarios en el Distrito de Riohacha. A continuación se detallan las actividades desarrolladas durante el mes de octubre. **a)** 3 **Profesionales especializados** de las ciencias económicas, administrativas, contables, jurídicas y afines. **Entre las actividades desarrolladas por este equipo de trabajo que tienen a su cargo la coordinación de fiscalización y cobros coactivos tenemos:** • Elaboración del plan de trabajo del mes. • Se realizaron 25 cobros persuasivos a través de correo electrónico y mensajes de textos a los empleados de la Alcaldía de Riohacha. • Se realizaron 50 cobros persuasivos a través de correo y mensajes de	SI		X

	textos a personal docente vinculados a las instituciones educativas del Distrito de Riohacha. • El 22 de octubre se realizó el Comité de recaudo con el personal de la oficina de Rentas, el cual fue liderado por la Coordinadora. (anexo acta) • Se resolvieron solicitudes de información referente al impuesto de industria y comercio y estampillas • Se emitió 1 resolución que resuelven solicitudes de exenciones del impuesto predial unificado de las iglesias. • Se hizo la revisión y posterior aprobación de respuestas a a solicitudes de cambio de tarifas sobre el impuesto de alumbrado público. • Se resolvieron solicitudes referentes al hecho generador de estampillas en el distrito de Riohacha • Se resolvieron solicitudes de prescripción de impuesto predial unificado • Se revisaron incumplimientos de acuerdo de pago proyectado • Se realizó la proyección en la modificación de los artículos 248, 349, 362, 291, 122, 456 y 63 del acuerdo 011 de 2020. • Se realizó proyección del Decreto 112 de 2021, por medio del cual se adoptan los alivios e incentivos tributarios en el Distrito de Riohacha. • Se hizo la revisión de la respuesta a requerimientos de la contraloría concerniente a las modificaciones efectuadas en el impuesto de alumbrado público. • Se atendieron contribuyentes del impuesto de industria y comercio a los cuales les llegó aviso persuasivo • Se respondieron requerimientos y derechos de petición a contribuyentes impuestos de industria y comercio • Se realizó reunión con el área de financiera para el apoyo en inquietudes presentadas con la implementación del estatuto de rentas • Se realizaron 2 reuniones con funcionarias de planeación para analizar el capítulo de licencias de construcción y de esta manera realizar los ajustes necesarios • Se plasmaron en un documento las modificaciones que surgieron luego de las reuniones realizadas con las funcionarias de planeación y de cómo debe quedar el capítulo de licencias de construcción • Se apoya a los compañeros de fiscalización en el manejo de la plataforma para enviar mensajes de textos cobros persuasivos de los impuestos predial unificado e industria y comercio • Se apoya a la coordinación en la construcción de las posibles modificaciones que se le hará al estatuto de renta • Se realizaron dos reuniones del Comité de Cobro donde monitoreamos semanalmente tareas encomendadas en aras de fortalecer el recaudo • Se realizó revisión de un listado de contribuyentes del impuesto predial unificado en el sistema de Infortributo de dicho listado se reportan 65 contribuyentes a la coordinación general que a la fecha no han cancelado la obligación, para seguir con el siguiente paso que es el envío de liquidación oficial posterior cobro • Se estructuró oficio para enviar a contribuyentes que no se encuentran registrados en nuestra base de datos e invitarlos a inscribirse y a pagar el impuesto de industria y comercio • Se revisó la primera base de datos de 250 establecimientos enviada por CCG al área de fiscalización. Se encontraron contribuyentes inscritos, no registrados se encontraron 59 y 40 que no están cancelando el impuesto de industria y comercio. • Se elaboraron 59 oficios para registrar en el impuesto de industria y comercio.			

	• Se hizo el montaje de 28 oficios persuasivos del impuesto de industria y comercio para su respectivo envío • El Coordinador de fiscalización realizó trabajo con el Ingeniero Juan Jose de infortributo donde se logró montar por el sistema los primeros 4 requerimientos por no declarar a contribuyentes del impuesto de industria y comercio • Desde la Coordinación de cobro coactivo, se brindó atención al público, referente a la presentación y la declaración de estampillas; se recibieron 19 declaraciones presenciales, y 14 virtuales. • Referente a los embargos aplicados, se le brindo atención aproximadamente a 3 personas con embargos • Se identificaron 2 procesos con embargos de industria y comercio, de los cuales se les debe confirmar títulos a Bancolombia • Se brindó apoyo a la Secretaria General y Planeación para el proceso de legalización de predios de propiedad del Distrito, para luego constituir el titulo e iniciar los procesos de cobro coactivo • De acuerdo a los embargos realizados de los procesos de cobro coactivo se proyectaron los siguientes documentos: • 1 resolución de levantamiento de medida cautelar de impuesto predial • 1 comunicado de desembargo a cada uno de los banco de los señores procesados, los cuales se repartieron a cada sucursal bancaria para que fueran aplicados • Se proyectaron 4 derechos de peticiones y 1 con procesos de embargos, dirigidos a: *Elis Barros Acosta, Wenceslao Barros Bolaños, *Luz Marina Barros, *Luis Eduardo Álvarez, *Jesús Daniel Castro y *Abdulio Arregoces Ustate. • Se solicitó ante el Director de Rentas y Secretario de Hacienda la inscripción al VUR para tener acceso a la información real y actualizada de los propietarios de los inmuebles para efectos de realizar con eficiencia los procesos de cobro persuasivos y coactivos. • Se solicitó a la Coordinación la información de base de datos de DIAN, esto con el fin de obtener dirección, teléfono y correo electrónico para el proceso de cobro persuasivo. • Se solicitó capacitación al sistema de RSTECH con el fin de enviar aviso de cobro según mensajería de texto celular para ejercer el cobro persuasivo • Se solicitó correo institucional para ejercer los procesos de cobro persuasivo, a través de mensajes electrónicos. • Se realizaron 3 reuniones con el personal de apoyo, referente al seguimiento y control sobre el cobro de cartera. • Desde la coordinación de Cobro Coactivo se estudió y depuró la base de datos con la relación de 50.863 predios que la fecha le están adeudando a la alcaldía, la cual fue dividida y entregada a los contratistas y funcionarios para realizar el proceso de cobro persuasivo y coactivo. • Se solicitó modificación a la liquidación oficial del impuesto predial unificado, según Radicado 19911. • Se apoyó en la sustentación del auto No 0092 del 11 octubre del 2021, por medio del cual se corrige la sanción por infracción urbanística del auto No 023 • Se sugirieron modificaciones en el estatuto tributario las cuales fueron incluidas en los acuerdos aprobados del mes de octubre.			
	b) 5 **Profesionales universitarios** de las ciencias económicas, administrativas, contables, jurídicas y afines. **Entre las actividades desarrolladas por este equipo de trabajo que tienen a su cargo la gestión de fiscalización y cobros coactivos, tenemos:**	SI		X

	• Elaboración del Plan de Trabajo del mes. • El grupo de fiscalización bajo la dirección del Coordinador de Fiscalización continuó con el proceso de selección para los contribuyentes que se le realiza fiscalización por programas de inexactos. • Se proyectaron oficios persuasivos para los contribuyentes que se encuentran omisos para que de manera voluntaria se pongan al día con sus obligaciones • Se realizó verificación en el sistema listado de contribuyentes del impuesto de predial unificado que vienen incumpliendo con su obligación de presentar la declaración. • Se realizó visita e inspección a iglesia para el proceso de exención predial por el desarrollo de cultos al cual tienen derecho por ley y su respectivo registro fotográfico de la ubicación y destinación del predio. • Se resolvieron solicitudes de cancelación del impuesto de industria y comercio por cese de actividades. • Se resolvieron solicitudes de actualización del sistema oficial de la Dirección de Rentas respecto a cambios de razón social, representante legal, dirección y correo electrónico en el ICA • Se expidieron recibos oficiales y/o liquidaciones de impuesto predial. Un promedio de 200 recibos al mes. • Se expidieron liquidaciones de impuestos ICA a los contribuyentes del régimen simplificado toda vez que ellos cancelan con una tasa mínima y la liquidación se emite desde la dirección. • Se resolvieron 21 solicitudes de información respecto al nuevo estatuto de rentas, así como del calendario tributario para la presentación de las declaraciones del impuesto de industria y comercio y presentación de información exógena en ICA. • Se resolvieron 10 solicitudes de requisitos para la inscripción en ICA y mecanismos y formas de pago de los impuestos. • Se expidieron 27 certificados de paz y salvo del impuesto predial unificado. • Se expidieron 12 estados de cuentas en ICA. • Se resolvieron 5 solicitudes de descargue de declaraciones en cero en ICA. • Se resolvieron solicitudes de inscripción del impuesto de industria y comercio para nuevos contribuyentes. • Elaboración de 70 avisos persuasivos del impuesto de industria y comercio para su posterior envío. • Elaboración de 100 oficios de cobro del impuesto predial unificado para su respectivo envío. • Se realizó verificación personalizada a los contribuyentes haciendo verificación de la entrega de los oficios persuasivos he invitándolos a cumplir con la obligación tributaria. • Se realizó un listado general con los avisos persuasivos recibidos por parte de los contribuyentes con el fin de organizarlos por dirección con el fin de hacer una última visita antes de iniciar los procesos. • Se realizó revisión en el estatuto de los responsables obligados a presentar información exógena, luego se verificó en el correo electrónico quienes han presentado información hasta la fecha, con la finalidad de emitir requerimiento a los responsables que no hayan cumplido con la obligación de presentar la información exógena • Se brindó atención personalmente a contribuyentes del impuesto de industria y comercio respecto a los oficios de envíos de avisos persuasivos que aplicamos el mes pasado. • Se realizó la organización y archivo de: carpetas de las inscripciones como contribuyente del impuesto de industria y comercio, multas (comparendos de policía), declaraciones, Estados de cuentas de ICA, oficios recibidos, paz y salvos. Total (6)			

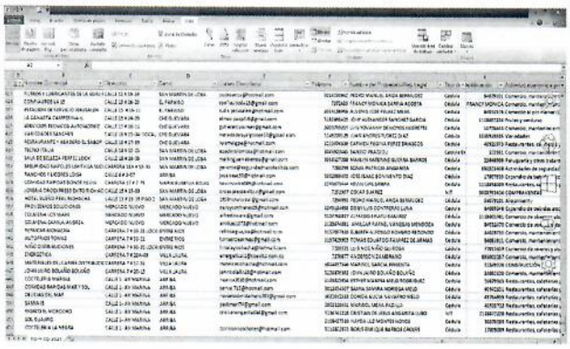
	• Se filtró base de datos de 5000 contribuyentes del impuesto del predial con base de datos de la Dian, para obtener correo y números de teléfonos; con la finalidad de iniciar el cobro persuasivo. • Se proyectaron oficios persuasivos para los contribuyentes del impuesto predial que se encuentran omisos para que de manera voluntaria se pongan al día con sus obligaciones • Realice cobro persuasivo para los contribuyentes de impuesto del predial; a través de los correos electrónicos (174) y mensajes de texto a los números telefónicos (8). • Se sugirió un nuevo listado de contribuyentes que se les puede proponer acuerdo de pago, con el objeto que se adelanten las gestiones para el cumplimiento de las obligaciones vencidas • Se realizaron 4 inscripciones de los contribuyentes en el impuesto de industria y comercio. • Se expidieron recibos oficiales del impuesto predial unificado y de industria y comercio. Total: 6 • Se brindó apoyo desde esta área en la revisión y contestación en el correo institucional de la oficina de Rentas • Se registraron 5 declaraciones de impuestos de industria y comercio en el sistema. • Se brindó apoyo en la atención al contribuyente de impuesto de industria y comercio, ayudando a realizar sus declaraciones en el portal • Atención de peticiones verbales de los contribuyentes respecto a los conceptos liquidados en el recibo oficial del impuesto predial unificado. En promedio se atienden 40 usuarios al mes. • Se brindó atención al público. Un aproximado de 150 usuarios • En lo relacionado con la implementación del Plan Zanahoria, se brindó todo el soporte para la continuación de la Caracterización, Censo Empresarial y Sensibilización a unidades productivas en el casco urbano del Distrito. Información que detallaremos en otro capítulo del presente informe.			
	c) 3 **Técnicos en sistemas y/o administrativos** **Entre las actividades desarrolladas por este equipo de trabajo que tienen a su cargo la gestión de liquidación y atención a contribuyentes, tenemos:** • Elaboración del Plan de Trabajo del mes. • Desde esta área se brindó atención permanentemente al público. Aproximadamente 400 personas. • Se explicó a los contribuyentes respecto a los conceptos liquidados en el recibo oficial del impuesto predial unificado • Se brindó asesoría respecto a los beneficios y descuentos tributarios para incentivar al contribuyente con el pago del impuesto predial unificado • Se expidieron un aproximado de 576 recibos oficiales del impuesto predial unificado a los contribuyentes que se acercan presencialmente a la oficina de rentas. • Se expidieron recibos oficiales del impuesto predial unificado de los predios que solicitan los superiores. • Se brindó apoyo al área de fiscalización en la organización de los archivos y expedientes de los procesos de cobro coactivo • Desde esta área se generaron los 148 certificados de paz y salvo que solicitaron contribuyentes del impuesto predial unificado. • Expedí 576 recibos oficiales del impuesto predial unificado a los contribuyentes que se acercan presencialmente a la oficina de rentas • Se expidieron 91 recibos oficiales del impuesto predial unificado de predios solicitados por la Gobernación ubicados en los diferentes barrios de la comuna 4.	SI		X

	• Así mismo, se continúa con el apoyo en el seguimiento en materia administrativa y financiera del convenio. • Y se ha mantenido comunicación constante entre funcionarios de la Alcaldía de Riohacha y la Cámara de Comercio, proporcionando de manera eficiente, oportuna y ordenada toda la información (Actas, formatos e informes) solicitadas por las partes y atendiendo de manera ágil, amable, eficaz y oportuna los requerimientos del Distrito y la Cámara.			
	Reunión con todo el equipo de trabajo/ Comité de Recaudo. El Comité de Recaudo que se conformó para la gestión y seguimiento de las acciones de cobro, se reunió el 22 de octubre de 2021 en horas de la mañana en la Casa de Atención Tributaria – CDAT-. y que cuenta además de la participación del personal vinculado al través del convenio de Asociación No. 002 de 2021, con el Director de Rentas y otros funcionarios del área de Rentas de la Alcaldía de Riohacha. En el desarrollo de la reunión la Coordinadora Vanessa Ricciulli manifestó su preocupación por el alcance de las metas de recaudo del impuesto predial unificado que a la fecha aún no supera la cifra presupuestada para esta vigencia. Como estrategia para el logro de la meta de recaudo se dividió entre el equipo de trabajo la base de datos de deudores actuales del predial que son 5001 contribuyentes y se está haciendo la verificación y cruce de información con la base de datos de la Dian. De esos 5001 contribuyentes están relacionados en la base de datos de la DIAN 3.000. Dentro de los compromisos de la reunión se estableció que cada uno de ellos debe enviar el mayor número de correos electrónicos y mensajes de texto. Realizar el informe semanal de los mensajes y correos enviados por cada uno y la Coordinadora de cobro Coactivo hacer el seguimiento al envío de los mismos. (Ver acta más adelante).			
Organizar la documentación e implementar un sistema para garantizar el acceso ágil y oportuno a la información tributaria y a los procedimientos de fiscalización y cobro de los impuestos distritales.	Este componente se está desarrollando con la Sra. DELMIRA FONSECA CONTRERAS, técnica en gestión documental, cuyo objeto es: Tecnóloga en Gestión documental para la organización y digitación de los archivos con información tributaria, procesos de fiscalización y cobros coactivos del CDAT. La Sra. Fonseca recibió por parte del Director de Rentas, Dr. Yoham Ortiz Carrillo, 6 metros lineales de archivos para su respectiva organización y digitalización. Teniendo en cuenta los pasos y recomendaciones descritos en la Ley General de Archivo (Ley 594 del 2000) y exigidas por el Archivo General de La Nación, se ha procedido así con la actividad: - Clasificación documental: En esta fase se identificaron y establecieron las series que componen cada agrupación documental, de acuerdo con la estructura orgánico-funcional de la entidad. - Ordenación documental: Se realizó la ubicación física de los documentos dentro de las respectivas series en el orden previamente acordado, teniendo en cuenta el retiro del material abrasivo, duplicidad y limpieza de los documentos y la foliación de los documentos. - Descripción documental: En esta fase que comprende el proceso de análisis de los documentos de archivo o de sus agrupaciones, que permita su identificación, localización y recuperación para la gestión o la investigación, se realizó la rotulación de las carpetas desacificadas, el embalaje en cajas X-200 con sus respectivos rótulos y la elaboración del Formato Único de Inventario Documental (FUID).	SI		X

	Concluida esta primera etapa, se dará inicio a la digitalización de la documentación.			
Realizar la caracterización, censo empresarial y sensibilización a las unidades productivas en la zona urbana del Distrito de Riohacha para ampliar la base de contribuyentes y estimular la cultura de la legalidad en el Distrito	A continuación se presentan las actividades desarrolladas en el mes de Octubre de 2021 para la realización de la caracterización, censo empresarial y sensibilización a unidades productivas en el casco urbano del Distrito de Riohacha; que es uno de los componentes principales en la ejecución del Convenio de Asociación No. 002 de 2021, suscrito entre la Cámara de Comercio de La Guajira y la Alcaldía del Distrito de Riohacha: La Coordinadora del Plan Zanahoria realizó reunión con el equipo para coordinar las zonas y comunas a trabajar en el mes de octubre en el desarrollo de la caracterización, censo empresarial y sensibilización en la zona urbana del Distrito de Riohacha. Durante el mes de Octubre se hizo el barrido en las siguientes zonas: • Barrio San Martin • Barrio Las Tunas • Barrio Cooperativo • Barrio Caribe • Barrio Matajuna • Barrio Che Guevara • Centro comercial Viva Wajiira • Centro Comercial Suchiima • Súper Almacén Olimpica Del 1 al 31 de Octubre de 2021 el grupo de encuestadores aplicaron más de 1.370 encuestas en este periodo. Octubre Semana 9 / Semana 10 / Semana 11 MES / SEMANA / DÍA: 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 Total % LUZ NATALIA VANGRIEKEN: 0 0 5 13 6 11 0 11 11 7 11 8 6 7 706 70,6 MARÍA LUISA TORRES YEPES: 15 13 0 20 22 20 25 15 14 12 14 12 1000 100 YESICA SERRANO DE LA HOZ: 4 6 0 0 5 10 18 11 9 9 10 2 642 64,2 HAROLD MEDINA ROYER: 5 5 7 6 0 0 5 6 5 515 51,5 SILVIA CAMARGO PEÑARANDA: 15 14 0 6 0 10 0 0 0 15 12 12 29 8 812 81,2 HERNA SALAS DELUQUE: 7 7 5 8 0 3 10 10 10 10 10 8 10 10 585 58,5 YOJAIDER ARÉVALO GUERRA: 10 13 11 11 12 12 11 11 579 57,9 MAYOLIS MÓVIL TORO: 7 7 7 8 0 7 0 5 10 10 11 0 11 2 550 55 TOTAL: 56 14 49 42 67 60 79 25 21 75 75 65 67 67 37 19 5389 538,9 Al cierre del 31 de Octubre de 2021, se han aplicado un total de 5.389 encuestas. ☐ La información recolectada en las encuestas continúa en proceso de cruce con las bases de datos de Cámara de Comercio de La Guajira y del Distrito de Riohacha y depuración. Para este mes se envió la base de datos de 450 encuestas digitadas y validadas, al área de recaudo y al Director de Rentas del CDAT, de la Alcaldía Distrital de Riohacha, para verificar que cumplan con el pago de impuestos municipales, como parte de nuestro compromiso en el proceso de caracterización y censo a los establecimientos y/o unidades productivas de la zona urbana del Distrito de Riohacha.	SI		X



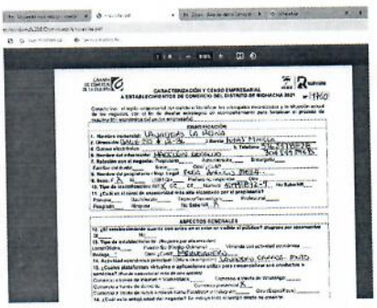
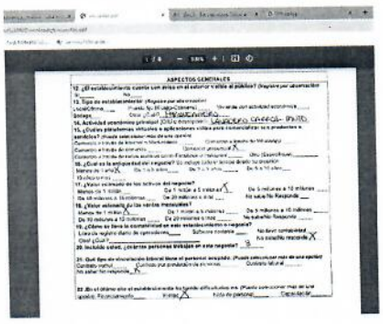
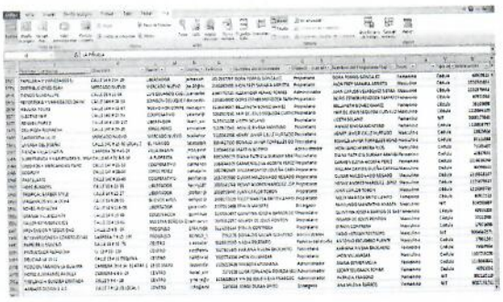
Esta base de datos es analizada por el equipo de fiscalización y cobros coactivos para la verificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias que les corresponden con el distrito y por otra parte para ampliar la base de registro de impuestos municipales (RIM)



Con la profesional de apoyo del Censo, durante el mes de octubre se han realizado reuniones de seguimiento con el equipo de encuestadores, para conocer cómo se desarrolla el trabajo de campo, que dificultades se han encontrado y que mejoras se deben implementar.

Se acordó con el Director de Rentas la elaboración de un oficio dirigido al Secretario de Gobierno con el propósito de solicitar el acompañamiento policivo para la penetración en la Comuna 10 y otras comunas del Distrito de Riohacha, el cual se envió con copia al Director de Seguridad y Convivencia del Distrito. Y se proyectaron y entregaron los oficios solicitando los permisos para la realización del Censo en los Centros Comerciales Viva Wuajiira, Suchiima y Súper Almacén Olimpica.

Por otra parte, la Fundación Guajira Competitiva continúa brindando apoyo técnico y operativo en la realización de la caracterización, censo empresarial y sensibilización a las unidades productivas de la zona urbana del distrito de Riohacha, para ello dispone de 3 personas de apoyo para la sensibilización de la campaña y 3 digitadores quienes se han encargado de tabular las encuestas aplicadas en el mes de Octubre. Igualmente ha dispuesto movilización para brindar soporte en el desarrollo de las actividades relacionadas con la Caracterización y Censo Empresarial y Sensibilización y continua aportando el espacio de trabajo (oficinas) para el desarrollo de las actividades y es el punto de encuentro con los encuestadores.

	Como apoyo al proceso, se le dio continuidad al alquiler de equipos tecnológicos tales como equipos de cómputo, portátiles y con el uso de aplicativos para recopilación y tabulación de los datos requeridos se hace el procesamiento y análisis de los datos que se recopilan en los formularios de la Caracterización, Censo Empresarial y Socialización a unidades productivas en la zona urbana de Riohacha. (ver evidencias fotográficas) Imagen encuesta digitalizada en formato PDF.   Imagen de Información exportada a formato Excel desde el aplicativo. 			



A continuación se presenta el **INFORME PRELIMINAR** que arroja los resultados de las **primeras 2000 encuestas aplicadas** en los meses anteriores.

ANÁLISIS DE LA INFORMACION

GRÁFICA N°1. Número de encuestas aplicadas por Barrio

BARRIOS	CANTIDAD	%
CENTRO	787	39,39%
MERCADO NUEVO	196	9,81%
LIBERTADOR	171	8,56%
ARRIBA	94	4,70%
LUIS EDUARDO CUELLAR	68	3,40%
CAMILO TORRES	46	2,30%
SAN FRANCISCO	45	2,25%
PROGRESO	40	2,00%
7 DE AGOSTO	39	1,95%
ENTRE RIOS	27	1,35%
LAS TUNAS	26	1,30%
20 DE JULIO	24	1,20%
LOS OLIVOS	22	1,10%
BUENOS AIRES	21	1,05%
JOSE ARNOLDO MARIN	18	0,90%
MARIA EUGENIA ROJAS	17	0,85%
15 DE MAYO	17	0,85%
TAGUAIRA	16	0,80%
GUSTAVO ROJAS PINILLA	15	0,75%
NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	15	0,75%
LOS NOGALES	15	0,75%
LAS VILLAS	14	0,70%
LA ESPERANZA	14	0,70%
EL DIVIDIVI	14	0,70%
COOPERATIVO	13	0,65%
JOSE ANTONIO GALAN	12	0,60%
EL MANANTIAL	12	0,60%
CHE GUEVARA	12	0,60%
Otro (especifique)	12	0,60%
SAN MARTIN DE PORRES	10	0,50%
ABAJO	9	0,45%

LOS REMEDIOS	9	0,45%	
BOCA GRANDE	9	0,45%	
LA LOMA	9	0,45%	
LOS LOTEROS	9	0,45%	
RANCHERIA	8	0,40%	
ACUEDUCTO	7	0,35%	
VILLA JARDIN	7	0,35%	
OBRERO	6	0,30%	
SAN MARTIN DE LOBA	6	0,30%	
VILLA LAURA	6	0,30%	
NUEVO HORIZONTE	5	0,25%	
PADILLA	5	0,25%	
VILLA TATIANA	5	0,25%	
MAJAYURA 2da ETAPA	4	0,20%	
EL PORTAL DE COMFAMILIAR	4	0,20%	
COQUIVACOA	4	0,20%	
DIVINO NIÑO	4	0,20%	
CLAUDIA CATALINA	4	0,20%	
EL PARAISO	3	0,15%	
AEROPUERTO	3	0,15%	
MATAJUNA	3	0,15%	
LA COSECHA	3	0,15%	
COMUNITARIO	3	0,15%	
SIMON BOLIVAR	3	0,15%	
SAN JUDAS TADEO	3	0,15%	
HUGO ZUÑIGA	3	0,15%	
LA FLORESTA	3	0,15%	
JORGE PEREZ	3	0,15%	
NUEVO FARO	2	0,10%	
GUAPUNA	2	0,10%	
VILLA SHARIN	2	0,10%	
EL TATUAL	2	0,10%	
VILLA FATIMA	1	0,05%	
LA ÑAPA	1	0,05%	
EDINSON DELUQUE PINTO	1	0,05%	
NAZARETH	1	0,05%	
CALANCALA	1	0,05%	
IGUARAYA	1	0,05%	
31 DE OCTUBRE	1	0,05%	
LOS MEDANOS	1	0,05%	

Al analizar los establecimientos en la zona urbana del Distrito de Riohacha, se observa que de los **2.000** establecimientos a los cuales se les ha practicado la encuesta, 787 se encuentran ubicados en el centro de la ciudad, que corresponde a un **39.39%,** 196 estan ubicados en el Mercado Publico un **9.81%,** 171 en el Barrio Libertador **8.56%,** 94 en el Barrio arriba **4.70%,** 68 en el Luis Eduardo Cuellar **3.40%,** y los otros establecimientos se encuentran ubicados en las diferentes zonas de la ciudad, como lo muestra la **GRÁFICA N° 1.**

GRAFICA N° 2. Actividad Económica Principal

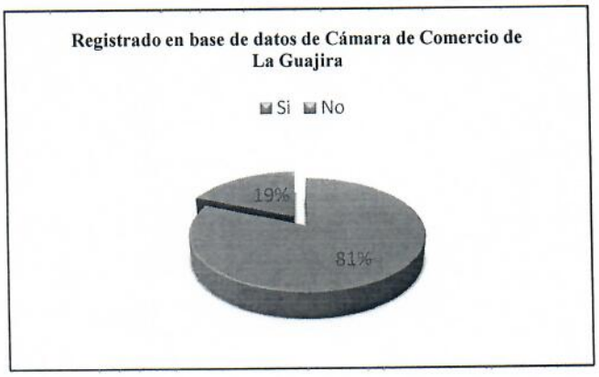
Actividad económica principal	Cantidad	%
Comercio de víveres y abarrotes	237	11,88%
Restaurantes, cafeterías y servicio móvil de comidas	180	9,02%
Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios	142	7,12%
Ropa, calzado y accesorios (Bolsos)	120	6,02%
Variedades	115	5,76%
Comercio al por menor (Otros)	115	5,76%
Carnicería (Aves de corral, carne, pescado y productos de mar)	75	3,76%
Droguerías	75	3,76%
Expendio de bebidas alcohólicas	75	3,76%
Frutas y verduras	62	3,11%
Ferretería	61	3,06%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	60	3,01%
Alojamiento	58	2,91%
Venta de celulares y accesorios	54	2,71%
Peluquería y otros tratamientos de belleza	53	2,66%
Actividades de juegos de azar y apuestas	42	2,11%
Papelerías	31	1,55%
Artesanías	30	1,50%
Actividades financieras y de seguros	24	1,20%
Cacharrería	22	1,10%
Perfumería y productos de belleza	21	1,05%
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas (Fotocopiado)	21	1,05%
Comercio de electrodomésticos	20	1,00%
Confección de prendas de vestir	19	0,95%
Fabricación de muebles, colchones y somieres	17	0,85%
Transporte y almacenamiento (Bodegas)	17	0,85%
Otras actividades de servicios personales	14	0,70%
PANADERIAS	14	0,70%
Comercio de equipos de cómputos y accesorios	13	0,65%
Mantenimiento y reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos	13	0,65%
Publicidad	13	0,65%
Servicio de mensajeria	13	0,65%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	12	0,60%
Educación	11	0,55%
Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	10	0,50%
Elaboración de productos alimenticios	9	0,45%
Construcción	9	0,45%
Actividades deportivas y actividades recreativas y de esparcimiento	9	0,45%
Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	8	0,40%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	7	0,35%
Agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reserva y actividades relacionadas	7	0,35%
Compraventas	7	0,35%
Otras industrias manufactureras	6	0,30%
Veterinaria	6	0,30%
Fabricación de sustancias y productos químicos	5	0,25%
Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y	5	0,25%

motocicletas		
Información y comunicaciones	5	0,25%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	5	0,25%
Actividades de seguridad e investigación privada	5	0,25%
Tratamientos de adelgazamiento y masajes (SPA)	5	0,25%
Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento	5	0,25%
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	4	0,20%
Fabricación de productos metalúrgicos básicos	4	0,20%
Actividades inmobiliarias	4	0,20%
Otro (especifique)	4	0,20%
Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas	2	0,10%
Elaboración de bebidas	2	0,10%
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería	2	0,10%
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	2	0,10%
Actividades de asociaciones	2	0,10%
Fabricación de productos textiles	1	0,05%
Actividades de impresión y de producción de copias a partir de grabaciones originales	1	0,05%
Fabricación de productos de caucho y de plástico	1	0,05%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	1	0,05%
Actividades de alquiler y arrendamiento	1	0,05%
Actividades de empleo	1	0,05%
Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	1	0,05%

***TABULACIÓN* DE LAS RESPUESTAS**

Al analizar la recoleccion de informacion, se puede observar que la mayor actividad comercial que se practica en el Distrito de Riohacha, es el Comercio de víveres y abarrotes con **11.88%,** seguido de la actividad de restaurantes y servicios de comidas con un **9.02%,** comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios con **7.12%** y la actividad de comercio de ropa, calzado y accesorios con un **6.02%.**

GRAFICA N° 3.

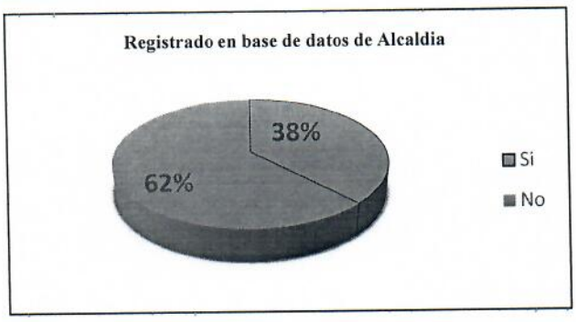


TABULACIÓN **DE LAS RESPUESTAS**

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	1625	81.37%
No	372	18.63%

De los establecimientos parcialmente encuestados el **81.37%,** si se encuentra actualmente matriculado en la Camara de Comercio de la Guajira, y el **18.63%** no se encuentran mariculados.

GRAFICA N° 4.



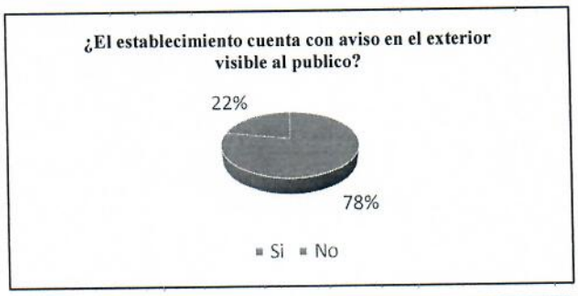
TABULACIÓN **DE LAS RESPUESTAS**

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	757	37.94%
No	1238	62.06%

De los establecimientos encuestados hasta el momento el **62.06%,** no cuenta con el registro de industria y comercio de la Alcaldia Distrital, y el **37.94%** si cuenta con este registro.

ANÁLISIS **DE LA INFORMACION DEL ESTABLECIMIENTO**

GRAFICA N° 5.

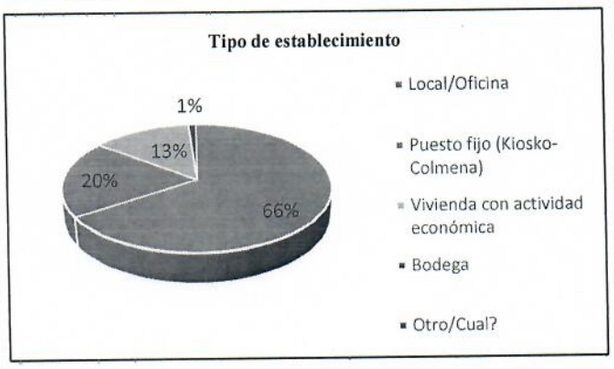


***TABULACIÓN* DE LAS RESPUESTAS**

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	1563	78.39%
No	431	21.61%

De los comerciantes encuestados parcialmente el **78.39% SI** tiene un aviso de observacion en su establecimiento o vivienda donde realiza su actividad economica, y el **21.61% NO** tienen un aviso en el exterior visible al publico.

GRAFICA N° 6.

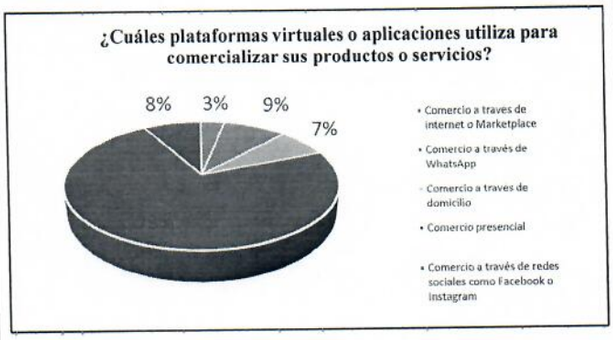


***TABULACIÓN* DE LAS RESPUESTAS**

ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD	%
Local/ Oficina	1307	65,98%
Puesto fijo (Kiosko-Colmena)	388	19,59\|%
Vivienda con actividad económica	265	13,38%
Bodega	21	1,06%

De los comerciantes y empresarios encuestados el **65.98%** realiza su actividad economica en un local o oficina, el **19.59%** desarrolla su actividad en un puesto fijo (kiosko-colmena), el **13.38%** realizan su actividad en una vivienda con actividad economica y finalmete un **1.06%** cuenta con una bodega.

GRAFICA N° 7.

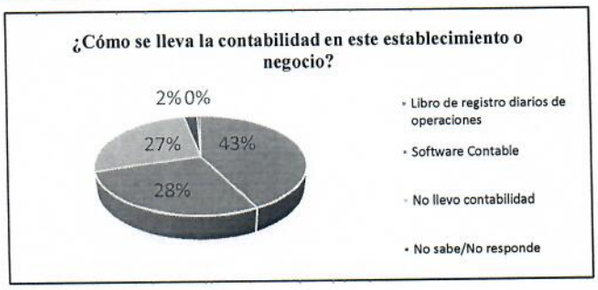


***TABULACIÓN* DE LAS RESPUESTAS**

RESPUESTAS	CANTIDAD	%
Comercio a través de internet o Marketplace	89	4,47%
Comercio a través de WhatsApp	234	11,75%
Comercio a través de domicilio	188	9,44%
Comercio presencial	1932	97,04%
Comercio a través de redes sociales como Facebook o Instagram	211	10.60%

Al analizar la recoleccion parcial de la informacion, se puede observar que **97.04%,** de los establecimientos utiliza el comercio presencial, como su principal plataforma para llegar a sus clientes, el **11.75%** a través de WhatsApp, un **10.60%** por medio de redes sociales como Instagram o Facebook, el **9.44%** por medio de domicilios y solo un 4,47 lo hacen a través de internet o Marketplace y

GRAFICA N° 8.

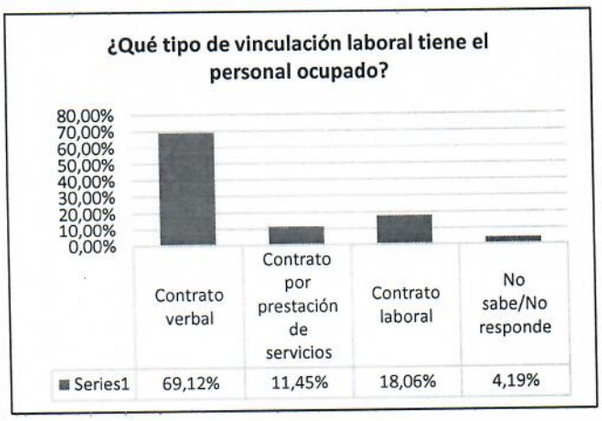


***TABULACIÓN* DE LAS RESPUESTAS**

RESPUESTAS	CANTIDAD	%
Libro de registro diarios de operaciones	841	42,67%
Software Contable	549	27,85%
No llevo contabilidad	523	26,53%
No sabe/No responde	48	2,44%
Otro (especifique)	10	0,51%

Al analizar la recoleccion de informacion, se puede observar que **42.67%,** de los establecimientos llevan su contabilidad a través de un libro de registro diario de operaciones, a un **27.85%** lleva su contabilidad a través de un software contable, el **26.53%** no lleva contabilidad y por último el **2,44%** no sabe/no responde porque medio llevan su contabilidad.

GRAFICA N° 9.

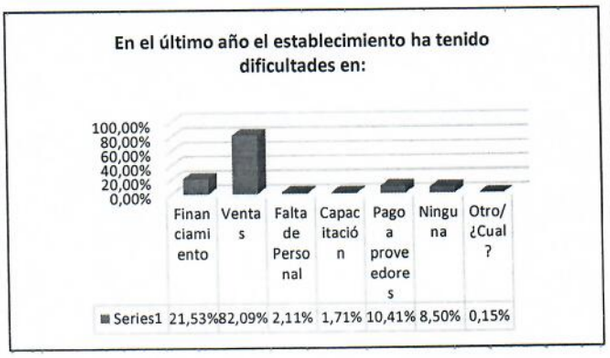


***TABULACIÓN* DE LAS RESPUESTAS**

VINCULACION LABORAL	CANTIDAD	%
Contrato verbal	1370	69,12%
Contrato por prestación de servicios	227	11,45%
Contrato laboral	358	18,06%
No sabe/No responde	83	4,19%

De los **2.000** establecimientos comeciales encuestados, el **69.12%** realiza la vinculacion del personal con un Contrato verbal, **18.06%,** tienen vinculado al personal a través de un Contrato laboral, un **11.45%** con un Contrato de prestacion de servicios, y **4.19%** no sabe o no respondio al momento de realizar la encuesta.

GRAFICA N° 10.

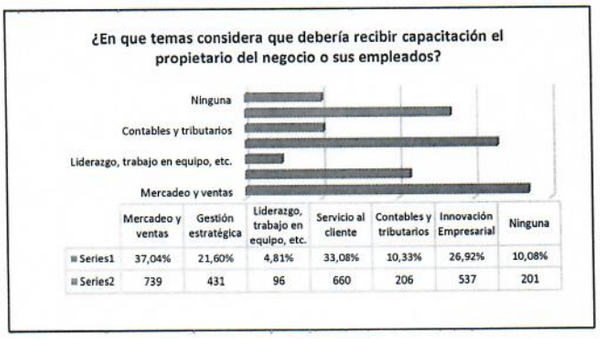


***TABULACIÓN* DE LAS RESPUESTAS**

RESPUESTAS	CANTIDAD	%
Financiamiento	428	21,53%
Ventas	1632	82,09%
Falta de Personal	42	2,11%
Capacitación	34	1,71%
Pago a proveedores	207	10,41%
Ninguna	169	8,50%
Otro/¿Cuál?	3	0,15%

Al analizar la recoleccion de informacion, se puede observar que el **82.09%,** de los establecimientos presentan dificultades en sus ventas durante el 2021, un **21.53%** presento dificultades en el financiamiento de su negocio, un **10.41%** presento dificultades para realizar los pagos a sus proveedores y **8.50%** no presentó ninguna dificultad.

GRAFICA N° 11.

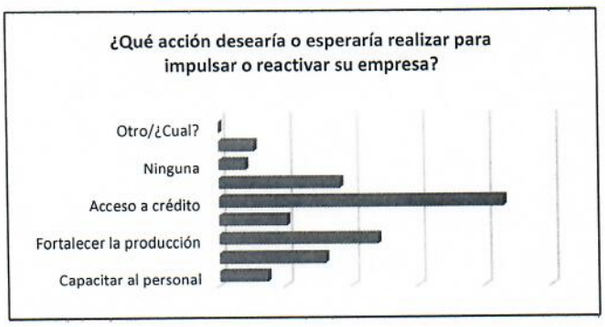


***TABULACIÓN* DE LAS RESPUESTAS**

RESPUESTAS	PORCENTAJE
Mercadeo y ventas	37,04%
Gestión estratégica	21,60%
Liderazgo, trabajo en equipo, etc.	4,81%
Servicio al cliente	33,08%
Contables y tributarios	10,33%
Innovación Empresarial	26,92%
Ninguna	10,08%

Los empresarios y comerciates encuestados parcialmente, consideran que deben recibir mas Capacitaciones para ellos y sus empleados en, servicio al cliente **33.08%,** innovacion empresarial **26.92%** y gestion estrategica **21.60%,** estos 3 como tematicas principales para mejorar sus habilidades en el desarrollo de sus negocios.

GRAFICA N° 12.

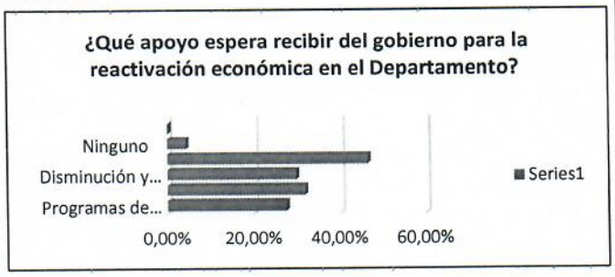


***TABULACIÓN* DE LAS RESPUESTAS**

RESPUESTA	PORCENTAJE
Capacitar al personal	7,22%
Acceso a nuevos mercados	15,95%
Fortalecer la producción	23,87%
Fortalecer procesos administrativos	10,18%
Acceso a crédito	42,78%
Adecuaciones al negocio	18,20%
Ninguna	4,01%
Ofrecer nuevos productos o servicios	5,32%

Los empresarios y comerciates encuestados, manifiestan tener interes para este año 2.021, realizar acciones para impulsar su negocio como, acceder a creditos **42.78%,** Fortalecer la produccion **23.87%,** y realizar adecuaciones al su negocio **18.20%,** estas son las 3 principales acciones que realizar en sus empresas para impulsar el crecimiento de su negocio.

GRAFICA N° 13.



***TABULACIÓN* DE LAS RESPUESTAS**

RESPUESTA	%
Programas de fortalecimiento empresarial	27,53%
Microcréditos y Capital semilla	31,82%
Disminución y ampliación del pago de impuestos	29,80%
Auxilios Financieros	46,44%
Ninguno	4,24%
Otro (especifique)	0,20%

	De los empresarios y comerciates encuestados, estan interesados en recibir apoyo por parte de las entidades gubernamentales en este 2.021, en recibir auxilios financieros **46.44%, en** acceder a microcréditos y capital semilla **31.82%,** un 29.80% espera obtener una disminución y ampliación del pago de impuestos, estas son las 3 principales acciones de apoyo que esperan recibir los empresarios para impulsar el crecimiento de su negocio y lograr una reactivacion empresarial.			

9.1 ADQUISICIÓN DE BIENES. *Si Aplica (deben especificar su descripción y su entrada a almacen.)*

BIEN ADQUIRIDOS	Descripción del Bien	Cant.	ingreso al almacén del Distrito			salida de almacén del Distrito		
N/A			DD	MM	AA	DD	MM	AA

- *Si requiere se adicionan más filas*

10. Descripción de Actividades Realizadas para el cumplimiento de los objetivos del proyecto:

ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS	Avance Físico	Avance Financ.
1	Conformar los equipos de trabajo para atención al contribuyente, liquidación, fiscalización, socialización/sensibilización, cobro coactivo, control y seguimiento a procesos financieros y tributarios en el Distrito.	11.11%	11.11%
2	Organizar la documentación e implementar un sistema para garantizar el acceso ágil y oportuno a la información tributaria y a los procedimientos de fiscalización y cobro de los impuestos distritales.	9.33%	9,33%
3	Realizar la caracterización, censo empresarial y sensibilización a las unidades productivas en la zona urbana del Distrito de Riohacha para ampliar la base de contribuyentes y estimular la cultura de la legalidad en el Distrito	23.16%	23.16%

- *Si requiere se adicionan más filas*

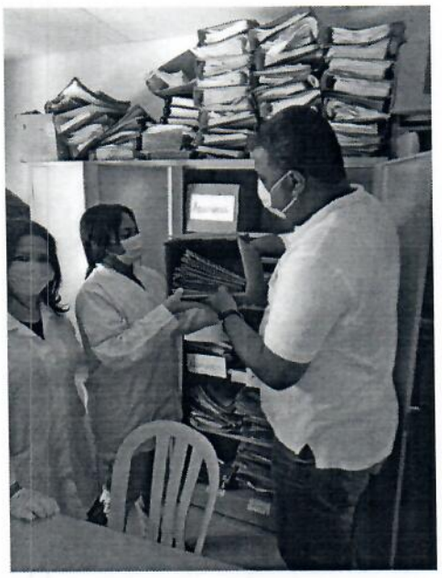
11. Localización Específica de los lugares en las cuales se realizaron las actividades.

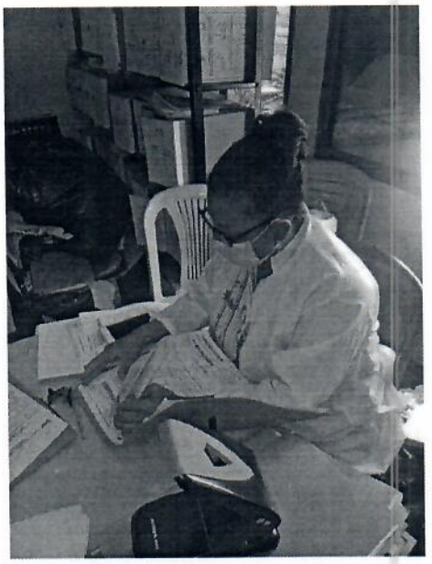
Lugar especifico	Ubicación (Urbano/Rural)	No. Actividad
Distrito de Riohacha	Zona Urbana	Todas

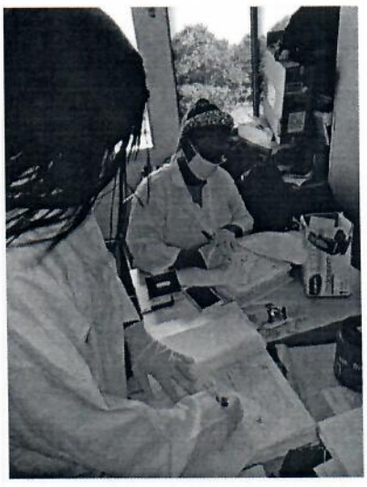
- *Si requiere se adicionan más filas*

12. Registro fotográfico y/o Evidencias

Registro Fotográfico proceso de organización de archivos



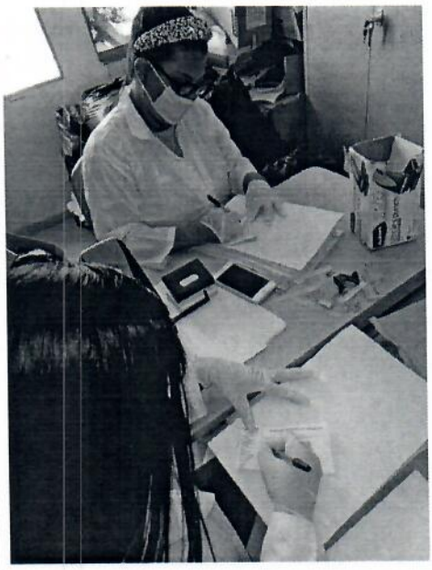


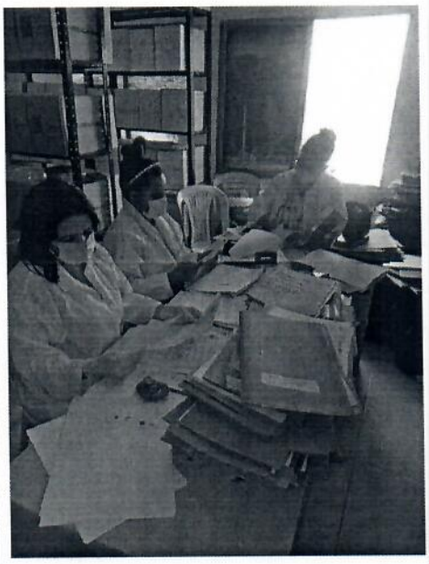


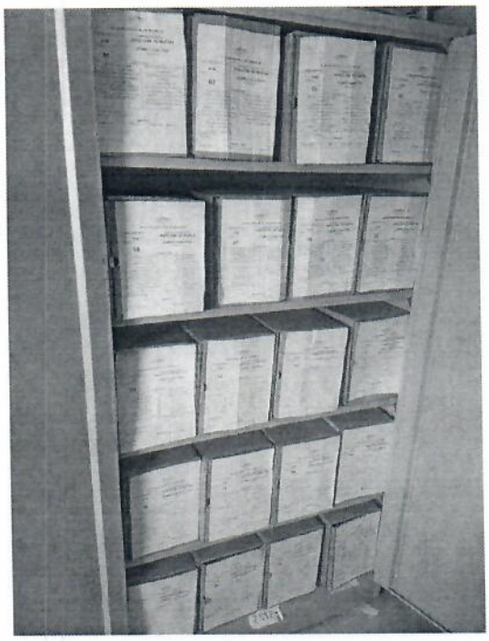


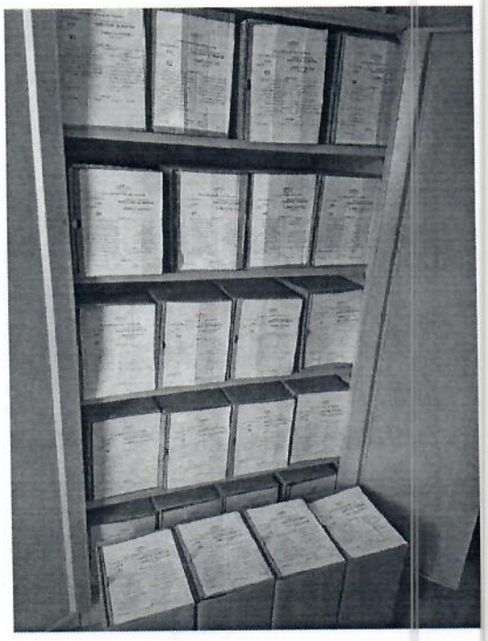
INFORME DE ACTIVIDADES
(Supervisión)

Registro Fotográfico proceso de organización de archivos









INFORME DE ACTIVIDADES
(Supervisión)

Registro Fotográfico Caracterización, Censo Empresarial – Octubre 2021 – Aplicación encuestas







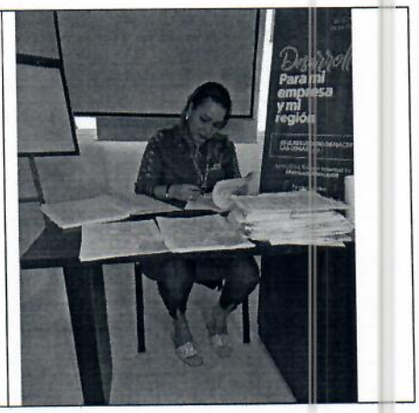
INFORME DE ACTIVIDADES
(Supervisión)



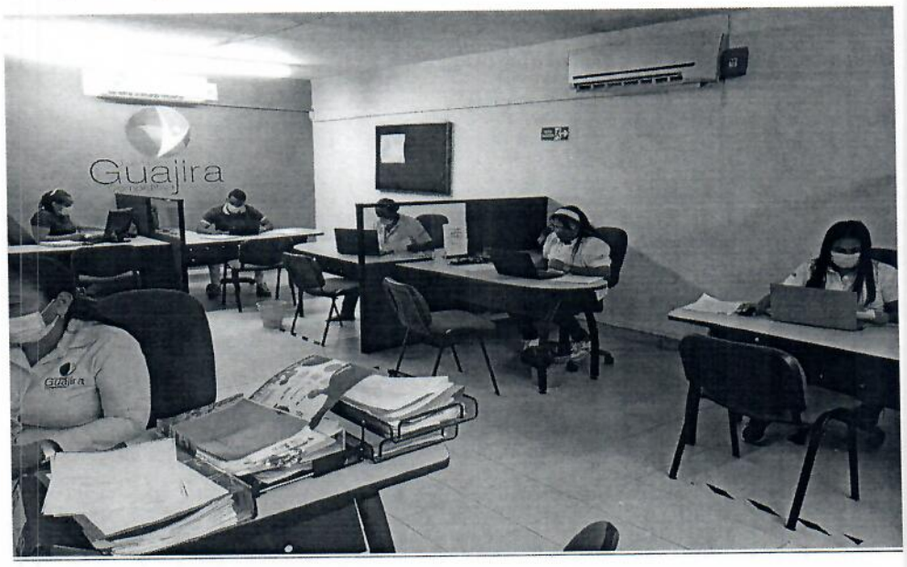


Registro Fotográfico Caracterización, Censo Empresarial – Octubre 2021 – Actividades de soporte técnico y operativo.

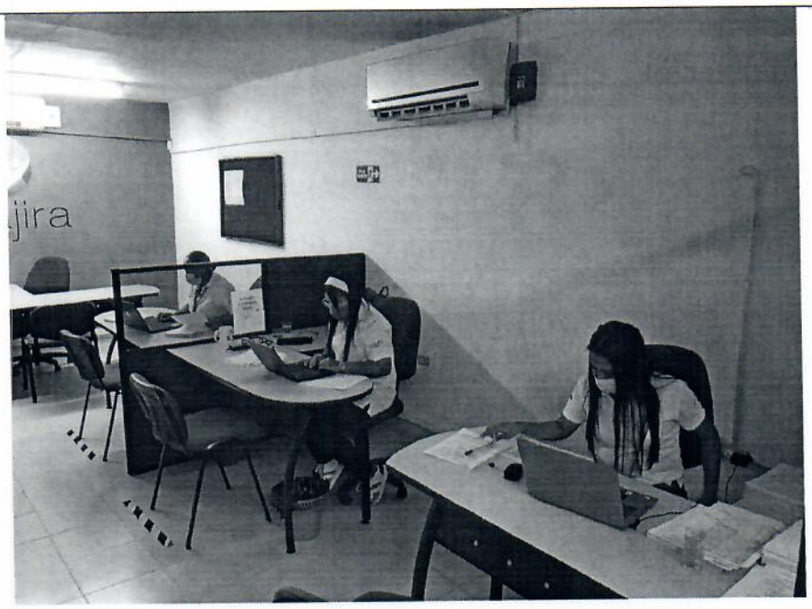


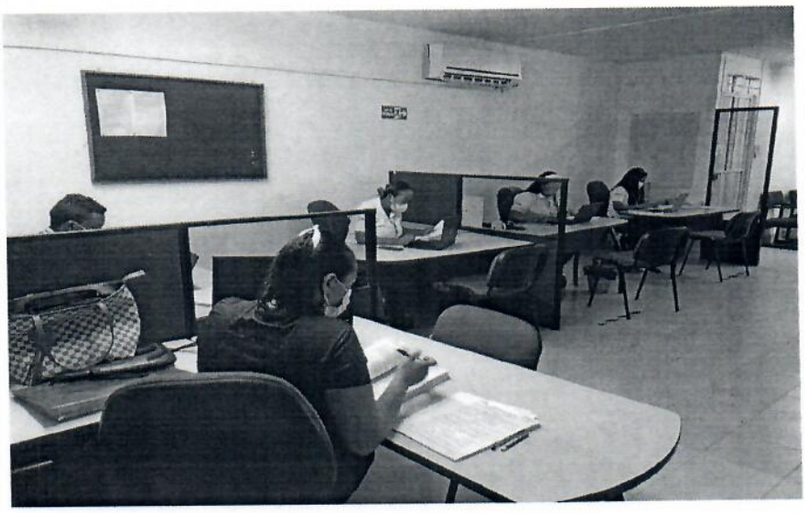


Digitación, digitalización encuestas – sensibilización



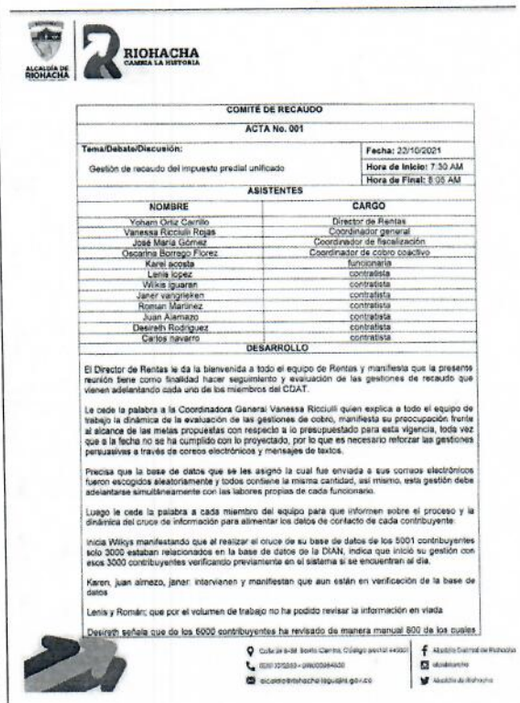
INFORME DE ACTIVIDADES
(Supervisión)





Acta reunión Comité de Recaudo (equipo de trabajo) realizada el 22 de Octubre de 2021

ACTA No. 001



RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA

COMITÉ DE RECAUDO

ACTA No. 001

Tema/Debate/Discusión:	Fecha: 22/10/2021
Gestión de recaudo del impuesto predial unificado	Hora de Inicio: 7:30 AM
	Hora de Final: 8:05 AM

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO
Yoham Ortiz Carrillo	Director de Rentas
Vanessa Ricciulli Rojas	Coordinador general
José María Gómez	Coordinador de fiscalización
Oscarina Borrego Florez	Coordinador de cobro coactivo
Karel acosta	funcionaria
Lenis lopez	contratista
Wikis iguaran	contratista
Janer vangrieken	contratista
Roman Martinez	contratista
Juan Alamazo	contratista
Desireth Rodriguez	contratista
Carlos navarro	contratista

DESARROLLO

El Director de Rentas le da la bienvenida a todo el equipo de Rentas y manifiesta que la presente reunión tiene como finalidad hacer seguimiento y evaluación de las gestiones de recaudo que vienen adelantando cada uno de los miembros del CDAT.

Le cede la palabra a la Coordinadora General Vanessa Ricciulli quien explica a todo el equipo de trabajo la dinámica de la evaluación de las gestiones de cobro, manifiesta su preocupación frente al alcance de las metas propuestas con respecto a lo presupuestado para esta vigencia, toda vez que a la fecha no se ha cumplido con lo proyectado, por lo que es necesario reforzar las gestiones persuasivas a través de correos electrónicos y mensajes de textos.

Precisa que la base de datos que se les asignó la cual fue enviada a sus correos electrónicos fueron escogidos aleatoriamente y todos contiene la misma cantidad, así mismo, esta gestión debe adelantarse simultáneamente con las labores propias de cada funcionario.

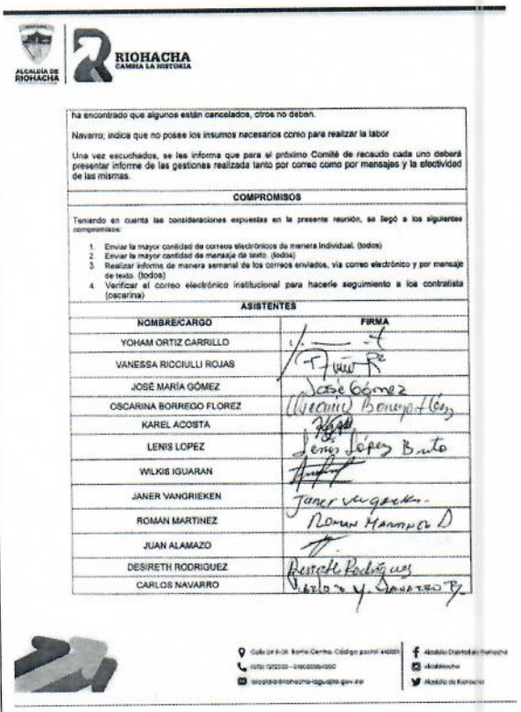
Luego le cede la palabra a cada miembro del equipo para que informen sobre el proceso y la dinámica del cruce de información para alimentar los datos de contacto de cada contribuyente.

Inicia Wikys manifestando que al realizar el cruce de su base de datos de los 5001 contribuyentes solo 3000 estaban relacionados en la base de datos de la DIAN, indica que inició su gestión con esos 3000 contribuyentes verificando previamente en el sistema si se encuentran al día.

Karen, juan almezo, janar: intervienen y manifestan que aun están en verificación de la base de datos

Lenis y Romário que por el volumen de trabajo no ha podido revisar la información en viada

Desireth señala que de los 6000 contribuyentes ha revisado de manera manual 800 de los cuales



RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA

ha encontrado que algunos están cancelados, otros no deban.

Navarro; indica que no posee los insumos necesarios como para realizar la labor

Una vez escuchados, se les informa que para el próximo Comité de recaudo cada uno deberá presentar informe de las gestiones realizada tanto por correo como por mensajes y la efectividad de las mismas.

COMPROMISOS

Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en la presente reunión, se llegó a los siguientes compromisos:

1. Enviar la mayor cantidad de correos electrónicos de manera individual. (todos)
2. Enviar la mayor cantidad de mensaje de texto. (todos)
3. Realizar informe de manera semanal de los correos enviados, vía correo electrónico y por mensaje de texto. (todos)
4. Verificar el correo electrónico institucional para hacerle seguimiento a los contratista (oscarina)

ASISTENTES

NOMBRE/CARGO	FIRMA
YOHAM ORTIZ CARRILLO	
VANESSA RICCIULLI ROJAS	
JOSÉ MARÍA GÓMEZ	
OSCARINA BORREGO FLOREZ	
KAREL ACOSTA	
LENIS LOPEZ	
WILKIS IGUARAN	
JANER VANGRIEKEN	
ROMAN MARTINEZ	
JUAN ALAMAZO	
DESIRETH RODRIGUEZ	
CARLOS NAVARRO	

13. Restricciones y Limitaciones

"Esta sección sirve como un mecanismo de autoevaluación de la gestión del proyecto, donde se especifican aspectos sobre éste que pueden mejorarse y los riesgos que entraña su ejecución". (Planeación, s.f.)

Restricciones y Limitaciones	
Propios:	*dificultades en la gestión por cuenta de los responsables de la realización del proyecto*
Ajenos/Exógenos:	*imprevistos potenciales que no están bajo el control directo de los responsables y pueden afectar el logro de sus cometidos*
Presupuestales:	*dificultades en la ejecución (o consecución) de recursos*

14. Contactos del Proyecto

Nombre	*Ocupación*	*Celular*	*Correo Electrónico*	*Ubicación*
Diego Lanao Robles	*Secretario de Hacienda - Supervisor*	*3014471213*	hacienda@riohacha-laguajira.gov.co	*Alcaldía de Riohacha*
Vanessa Ricciulli	*Director Rentas del Distrito de Riohacha*	3006515554	vanessaricciulli@hotmail.com	*Rentas – CDAT (Casa de Atención Tributaria)*
Lesvia Torres Campo	*Coordinadora del Convenio*	*3012373791*	lestoca405@hotmail.com	*CDAT (Casa de Atención Tributaria)*
Rosaura Rodríguez	*Jefe Administrativa*	3183545272	rrodriguez@camaraguajira.org	*Cámara de Comercio de La Guajira – sede Riohacha*

DIEGO SPENCER LANAO ROBLES
SECRETARIO DE HACIENDA Y GESTIÓN FINANCIERA
SUPERVISOR